

A) Órgano tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

—Obligado tributario: SOFVEGA, S. L.

—NIF: B39406962.

—Alcance: I.V.A. 2003-2004. Carácter general.

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la A.E.A.T. en Cantabria, Avda. Calvo Sotelo, número 27-1ª planta, Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 27 de febrero de 2007.—El inspector regional, P.A., el inspector coordinador, José Antonio García García.

07/2991

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Inspección

Citación para notificación de acuerdo de resolución del TEAC reclamación número 2262/05.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Acuerdo de resolución del TEAC reclamación número 2262/2005.

Obligado Tributario: «Kuo Habitat, S.A.»

NIF: A39236096.

Número expediente:

22003395000004890201

22003396000004895102

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo número 27-1ª planta; Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 28 de febrero de 2007.—El inspector regional, P.A., el inspector coordinador, José Antonio García García.

07/3072

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por infracción de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/C número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

-Denunciado: Don JORGE DÍEZ CALLEJA (ES0059206). Último domicilio: Calle Juan de la Cosa, 67-6ª dcha.-C.P. 39740-SANTOÑA-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de la campa de la antigua Lonja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña MARIA CELIA A. CALLEJO RIVERO (ES0065606). Último domicilio: Calle Bº La Tueras, número 38-C.P. 39500-CABEZÓN DE LA SAL-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle Germán Gamazo, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Doña Mª ROSARIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (ES0071606). Último domicilio: Calle La Hayuela, número 26-C.P. 39507-LA HAYUELA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido en el lado Oeste de la calle Prolong. Aníbal G. Riancho, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: Don JOSÉ LUIS GREÑO GONZÁLEZ (ES0076806). Último domicilio: Calle Sagasti, 2-4 D-C.P. 48903-BARACALDO-VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

-Denunciado: AREFRAN CONSTRUCCIONES, S.L. (ES0076906). Último domicilio: Calle Isabel II, 5-C.P. 39002-SANTANDER-CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido al Norte de las pistas deportivas situadas en la campa de la antigua lonja vieja, ignorando la señalización de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.